



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 002 2020 00130 01	VERBAL	ORLANDO ELIECER GONZÁLEZ TABARES	CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ	SUSTENTAR APELACIÓN
05001 31 03 007 2016 01060 01	VERBAL	ARIAS Y CÍA. S EN C. Y OTRA	CORFICOLOMBIANA S.A., como vocera de Patrimonio Autónomo SOLER GARDEN y otros	SUSTENTAR APELACIÓN
05001 31 03 014 2019 00152 01	VERBAL	JORGE IGNACIO ÁLVAREZ JIMÉNEZ Y OTROS	CLÍNICA MEDELLÍN S.A. Y OTROS	SUSTENTAR APELACIÓN

Se fija **EL 23 DE SEPTIEMBRE 2021** y corre por el respectivo término a partir del día hábil siguiente.

MARCELA AMARILES TAMAYO
SECRETARIA